

EN PHOENIX

## Los frutos de la liturgia creativa: bautismos inválidos por culpa de un “nosotros”

ECCLESIA

11\_03\_2022



**Luisella  
Scrosati**



En Estados Unidos siguen apareciendo los frutos podridos de la “creatividad litúrgica”. En el verano de 2020, informamos (ver aquí) sobre el clamoroso caso del padre Matthew Hood, sacerdote de la diócesis de Detroit, quien, al ver el vídeo de su

bautismo, se dio cuenta de que el diácono que administraba el sacramento había utilizado la fórmula “Nosotros te bautizamos” en lugar del prescrito “yo te bautizo”. La fórmula es claramente no sólo ilegítima, sino también inválida, como la Congregación para la Doctrina de la Fe había explicado en un *Responsum* del 2 de agosto de 2020. Debido a ello, su Bautismo resultaba inválido, como también era inválida su ordenación sacerdotal y todos los sacramentos que había administrado –salvo los Bautismos y, en cierto sentido, la asistencia a los Matrimonios- durante los años de su “sacerdocio ficticio”. En realidad, el padre Hood había comprobado de nuevo la grabación del bautismo después de leer el *Responsum*. Cuando se dio cuenta de que la fórmula no era válida, recordó haber oído precisamente en ese vídeo que el diácono había utilizado: “We baptize you...” (“Te bautizamos...”).

Un caso similar surgió unas semanas después, esta vez en la diócesis de Oklahoma City (ver aquí). Cuando el padre Zachary Boazman, recién ordenado, leyó el *Responsum*, fue a comprobar el vídeo de su bautismo y descubrió que se había utilizado la fórmula no válida.

**Ahora es la diócesis de Phoenix la que ha registrado otro grave abuso.** El obispo, monseñor Thomas J. Olmsted, lo ha anunciado en un mensaje dirigido a todos los fieles de la diócesis: “Con sincera preocupación pastoral informo a los fieles de que los bautismos administrados por el reverendo Andrés Arango, sacerdote de la diócesis de Phoenix, son inválidos. Esta decisión se ha tomado tras un cuidadoso estudio por parte de los funcionarios diocesanos y la consulta con la Congregación para la Doctrina de la Fe en Roma. Concretamente, me han referido que el padre Andrés utilizaba la fórmula ‘Nosotros te bautizamos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo’. La frase decisiva en cuestión es el uso de ‘Nosotros te bautizamos’ en lugar de ‘Yo te bautizo’. El problema del uso del ‘Nosotros’ radica en que no es la comunidad la que bautiza a una persona, sino que es Cristo, y sólo Cristo, quien preside todos los sacramentos, y por tanto es Jesucristo quien bautiza”.

**Por lo tanto, todos los bautismos administrados por el padre Andrés Arango** en las tres parroquias en las que fue párroco durante sus veinte años como sacerdote son inválidos. Tras una investigación, la diócesis cree que el sacerdote, que mientras tanto ha dimitido como párroco, comenzó a administrar bautismos de forma válida el 17 de junio de 2021. Obviamente, las personas que sólo aparentemente habían sido bautizadas habían recibido también los otros sacramentos, que requieren el bautismo previo, de forma inválida. Por lo tanto, la diócesis tendrá que ponerse ahora en contacto con cada una de las personas que han recibido el bautismo inválido del padre Arango y

bautizarlas de forma absoluta. La forma absoluta se diferencia del sacramento conferido bajo otras condiciones, porque, mientras este último implica que hay serias dudas sobre la validez del sacramento conferido, en el caso de la forma absoluta existe la certeza de su invalidez. En otras palabras, la Iglesia no tiene ninguna duda sobre la invalidez de los bautismos administrados por el padre Arango.

**Ante este enésimo desastre, monseñor Olmsted** ha intentado excusar al sacerdote: “No creo que el padre Andrés tuviera intención de perjudicar a los fieles ni de privarles de la gracia del bautismo y de los sacramentos”. Faltaría más. Pero el problema no radica en la buena o mala fe del sacerdote. Deberíamos preguntarnos cómo es posible que un sacerdote, después de al menos seis años de seminario y, en este caso, años y años de ministerio pastoral, no supiera que ese cambio en la fórmula del bautismo invalida el sacramento. Pero, ¿qué estudian estos sacerdotes durante todos estos años, si luego se equivocan en cuestiones tan fundamentales?

**Segundo problema. Suponiendo que el padre Andrés hubiera estado** ausente mientras estas cosas se explicaban magistralmente en los cursos sacramentales, ¿por qué demonios un sacerdote se permite cambiar lo que la Iglesia prescribe? No es un misterio que en muchas celebraciones eucarísticas, incluso aquí en nuestro país, los sacerdotes alteran a su antojo las palabras y los gestos regulados por el Misal. Añaden palabras que, en su opinión, iluminan términos que han caído en desuso; eliminan palabras que, también según su incuestionable criterio, ya no se entienden o corren el riesgo de herir a los fieles; sustituyen, por las mismas razones, un término por otro; omiten reverencias o genuflexiones y añaden gestos más propios de un escenario de Hollywood que de una iglesia. Todo ello a pesar de que el último Concilio, que para algunos parece ser el único, prohíba explícitamente que nadie “aunque sea sacerdote, se atreva, por propia iniciativa, a añadir, quitar o cambiar nada en materia litúrgica” (*Sacrosanctum Concilium*, 22).

**Por no hablar de la alteración de los lugares sagrados, donde se eliminan vasos sagrados**, ornamentos, estatuas, reclinatorios e incluso altares enteros, según la voluntad del sacerdote (u obispo) de turno, por considerarlos incompatibles con el espíritu de la reforma litúrgica. De acuerdo con el incuestionable criterio del párroco, el rector y el obispo, las iglesias son invadidas por pancartas, banderas, cámaras y focos, e incluso transformadas en restaurantes para pobres. Y siempre se esgrimen “razones” pastorales.

**Si la creatividad litúrgica no sólo se tolera sino que incluso** se alienta como oposición a una corrección litúrgica no identificada, si las personas se sienten dueñas de

la liturgia y de los lugares sagrados, olvidando que pertenecen a Dios y no a los hombres, es evidente que situaciones como las del padre Arango están destinadas a multiplicarse. Y siempre son los fieles los que sufren las consecuencias, por supuesto. En el mejor de los casos –que llega a ser muy desgastante con el paso del tiempo, eso sí– tienen que lidiar con los deseos creativos y pastorales de sus pastores, a los que no les preocupa demasiado violar no sólo lo más sagrado de la tierra, sino también el “sentido de lo sagrado” en los corazones de los fieles. En el peor de los casos, en cambio, uno se encuentra después de varios años con que nunca ha renacido del agua y del Espíritu o, lo que es aún peor, con que ni siquiera sabe que ha recibido sacramentos inválidos. ¿No es esto también una forma grave de clericalismo?